



Paysandú y Av. Del Libertador Brig. Gral. Lavalleja
CP: 11.100
Tel: (598) 2 900.02.31 al 33
www.miem.gub.uy
Montevideo-Uruguay

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR	
5363	11

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 01 AGO 2013

VISTO: Estos antecedentes relacionados con la contratación de 1 administrativo para la Unidad Ejecutora 004 Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por parte del Ministerio de Industria, Energía y Minería.--

RESULTANDO: I) que, existe disponibilidad de acuerdo al informe producido por la Contaduría General de la Nación para la presente erogación; -----

II) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente; -----

III) que por Resolución de fecha 8 de abril de 2011, se procedió al Llamado público y abierto para la contratación de administrativos;

IV) que el Tribunal del Concurso se pronunció en los términos del Acta de fecha 8 de mayo de 2012; -----

V) que el procedimiento y el fallo del Tribunal actuante cuenta con la homologación del Jarca del Inciso; -----

CONSIDERANDO: I) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y el Decreto Nº 55/011 de 7 de febrero de 2011; -----

II) que la postulante Sra. Claudia Landoni, C.I: 2.846.460-8, renunció al puesto que fue nombrada por resolución de fecha 13 de agosto de 2012.-----

III) que el postulante seleccionado ha acreditado fehacientemente estar en condiciones de celebrar el respectivo contrato.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; -----

As. 201

-----EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA-----

-----R E S U E L V E: -----

1º - Autorízase al Ministerio de Industria, Energía y Minería a contratar bajo el régimen de Contrato Temporal de Derecho Público previsto por los artículos citados precedentemente, para desempeñarse en la UE 004 Dirección Nacional de Propiedad Industrial, con el perfil de Administrativo, por 40 horas semanales de labor y por un plazo de hasta tres años con posibilidad de extensión por igual período por única vez, a la Sra. Ana Caroll Olivera Rodriguez, Cédula de Identidad N°4.397.413-5 en el Tipo Administrativo Nivel IV con una remuneración mensual de \$ 24.696 (pesos uruguayos veinticuatro mil seiscientos noventa y seis) nominales, valor enero 2013.-----

2º - Notifíquese a los interesados, comuníquese a Uruguay Concurso para su publicación en el portal y procedase a la firma de los contratos respectivos.----

3º-Realícese la registración de los presentes contratos en el Registro de Vínculos con el Estado. -----

SC



Roberto U.



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República